

MENDOZA, **04 MAR 2013**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP– FIN: 15282/2012, por el alumno Marcelo Daniel CASTILLO BARREIRA de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Marcelo Daniel CASTILLO BARREIRA (DNI: 33.622.551), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. MÉTODOS NUMÉRICOS
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES
. INGLÉS TÉCNICO	por	. PRUEBA DE SUFICIENCIA EN INGLÉS

Materias con Evaluación Complementaria:

. GEOMETRÍA ANALÍTICA por . ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

Temas a aprobar: 4 del Programa: 2012

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA por . QUÍMICA I

Temas a aprobar: 4, 9, 11 y 12 del Programa 2012

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **38**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1

Casilla de Correos 405. República Argentina.

120. Sitio web: <http://fing.uncu.edu.ar>